



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO
CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2022**

PRESIDENTE

D. Martín Casariego Córdoba

VOCALESGrupo Municipal Más Madrid

D.^a Ana Belén Fernández Martín
D.^a Martha Yolanda Quezada García
D. Juan José Copé Vigara
D.^a Ana Correa Román
D. Juan José Antón Alcántara
D. Fernando José Gil Campo
D. Diego Juarros Celestén
D.^a Mercedes Lahuerta Muñoz

Grupo Municipal del Partido Popular

D.^a Inmaculada Concepción Moreno de Frutos
D.^a María Pilar Rodrigo Guijarro (se incorpora durante la sustanciación del punto 13)
D.^a Begoña Moreira García
D. Pedro Ruiz García
D. Javier Trinidad Morales Moreno
D. Egoitz Martínez Júdez
D.^a Francisca Castellanos Alcañiz (se incorpora durante la sustanciación del punto 7)
D. José Carlos Martínez Prieto

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía

D.^a Silvia Paredes Sánchez
D. Alberto García Sánchez
D. Carlos Alberto Armas Acosta
D. Javier Marcos Hernández
D. Álvaro Fernández Galván

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D.^a Sonia Ibáñez Fernández
D. José Ramón Rojo Puertas
D. Andrés Gámez Menchero
D.^a María Isabel Feter Morales

Grupo Municipal Vox

D. Rafael Madrid Grande
D.^a Elsa M.^a Canal Arias

Grupo Municipal Mixto

D. Alejandro Igor Guthrie Albear
D. Juan Carlos Rodríguez Pérez

SECRETARIO

D. Jesús Grao del Pueyo

Se encuentran también presentes:

D.^a Lucía Brizuela Castillo, Coordinadora del Distrito
D. José Luis Nieto Bueno, Concejel del Grupo Municipal Más Madrid.
D.^a Belén Miguel Simón, en representación de AFUVEVA
D.^a Beatriz Sánchez Sancho, en representación del AMPA del CEIP Alfonso X El Sabio.
D.^a Alicia Delgado Hidalgo, en representación de la Asociación Vecinal de Vicálvaro.

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal de Vicálvaro a las 17:30 horas del día 8 de junio de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Concejel y con la asistencia presencial de las personas que se relacionan, para tratar los siguientes asuntos del Orden del Día.





ORDEN DEL DÍA

I APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 11 de mayo de 2022, a tenor del siguiente resultado de la votación: 28 votos a favor (unanimidad) de los miembros presentes de los grupos municipales Más Madrid (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Partido Popular (6), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2).

II PARTE RESOLUTIVA**Propuestas del Concejal Presidente**

2. Lectura de los Decretos del Alcalde de fecha 24 de mayo de 2022 por los que se dispone el cese y el nombramiento de portavoz y portavoz adjunta del grupo municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Aprobar la proposición n.º 2022/0572397, presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor: "Proponer el desbroce y adecuación de las zonas verdes situadas en los alrededores del cementerio de Vicálvaro, junto a las calles San Cipriano, Minerva y Ermita de la Soledad", a tenor del siguiente resultado de la votación, 28 votos a favor (unanimidad) de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Partido Popular (6), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2).

4. Aprobar los puntos 1, 3, 4 y 5 y rechazar el punto 2 de la proposición n.º 2022/0572419, presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor: "Proponer instar al Área de Gobierno de Cultura, Deporte y Turismo y/o otros organismos competentes a que en coordinación con este distrito:

1) Se realice una campaña de información y publicitación del JOBO (Joven Bono Cultural) en los institutos y centros culturales del distrito, orientándola en especial a aquellas zonas más desfavorecidas del distrito.

2) Se acometa la ampliación de los 26 hasta los 31 años de edad o, en su defecto, hasta el máximo permitido para políticas de juventud, en el servicio del JOBO, ante la situación generalizada de pobreza juvenil y falta de inversión en políticas de juventud.





3) Se actualice el JOBO para permitir la entrada a los beneficiarios, en caso de no completarse el aforo general, para así evitar los asientos vacíos en los centros y teatros que oferta el mismo.

4) Se aumente el número de teatros y obras ofertadas por el JOBO, así como permitir el acceso a exposiciones y otras actividades culturales, sin establecer limitaciones más que las ya existentes de “una única entrada por espectáculo programado, y un evento por día”.

5) Se modernice la página web del JOBO para hacerla más atractiva y accesible a los nuevos usuarios”.

A tenor del siguiente resultado de la votación:

Los puntos 1, 3 y 4 quedan aprobados con 14 votos a favor de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (4), y Mixto (2), 12 votos en contra de los miembros de los grupos municipales del Partido Popular (6) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 2 abstenciones de los miembros del grupo municipal Vox.

El punto 5 queda aprobado con 16 votos a favor de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2) y 12 votos en contra de los miembros de los grupos municipales del Partido Popular (6) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

El punto 2 queda rechazado en segunda votación, con el voto de calidad del Concejal-Presidente, con 14 votos a favor de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (4), y Mixto (2) y 14 votos en contra de los miembros de los grupos municipales del Partido Popular (6), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Vox (2)

5. Aprobar la proposición n.º 2022/0572435, presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor: “Instar al Área de Medio Ambiente u organismo competente a la instalación de una fuente con juegos de agua, accesible e interactiva, con chorros de agua verticales, en alguna plaza interior o parque de Vicálvaro, que esté operativa al menos durante los meses de verano, como refugio climático donde las familias, especialmente, los niños y niñas, puedan evitar el calor, refrescarse y compartir sus juegos. Desde el grupo municipal Socialista de Vicálvaro sugerimos su localización en la plaza Rosa Chacel, dependiendo de su viabilidad”. A tenor del siguiente resultado de la votación: 16 votos a favor de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2) y 12 votos en contra de los miembros de los grupos municipales del Partido Popular (6) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

6. Aprobar la proposición n.º 2022/0575389, presentada por el grupo municipal Mixto, del siguiente tenor: “Instar a la Junta de Distrito a que eleve a la comisión pertinente, en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de





derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, los puntos que a continuación se proponen:

- Corregir los defectos informativos respecto a la accesibilidad en la propia página del Ayuntamiento de Madrid, del distrito de Vicálvaro, en su apartado de direcciones y teléfonos.

- Subsanan la falta de información sobre accesibilidad universal y la información errónea en muchos de éstos.

- Adaptar los edificios públicos que dependan del Ayuntamiento, no sólo a las personas con movilidad reducida sino para todas las personas, en cumplimiento del mencionado real decreto”.

A tenor del siguiente resultado de la votación: 28 votos a favor (unanimidad) de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Partido Popular (6), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2).

7. Aprobar la proposición n.º 2022/0588026, presentada por el grupo municipal Más Madrid, del siguiente tenor: “Con el fin de garantizar la salud ante las altas temperaturas y las olas de calor frecuentes, así como de mejorar las condiciones de confort térmico en edificaciones y espacios públicos del distrito y de crear una red de espacios de refugio climático, se propone instar a la Junta de Distrito o, en su defecto, al área de gobierno competente, a:

1) Identificar equipamientos y espacios públicos de refugio climático existentes y potenciales en el distrito, que puedan proporcionar condiciones de confort térmico durante las olas de calor o episodios de altas temperaturas, favoreciendo su uso por parte de la ciudadanía para tal fin.

2) Priorizar en las intervenciones en el distrito las soluciones basadas en la naturaleza, en la línea planteada por Madrid + Natural y el Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático.

3) Garantizar que las intervenciones realizadas en el distrito se realizarán desde un enfoque que garantice la adaptación al cambio climático y la mejora de las condiciones micro climáticas del mismo.

4) La adopción de medidas para garantizar el confort climático en los patios escolares, aumentando la presencia de arbustos, árboles y herbáceas que aporten frescor, sombra y cercanía con la naturaleza, así como con la instalación de toldos y pérgolas, asegurando al mismo tiempo la presencia de agua en estos espacios.

5) Garantizar de forma permanente el funcionamiento de las fuentes del distrito”.

A tenor del siguiente resultado de la votación: 16 votos a favor de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2) y 13 votos en contra de los miembros de los grupos municipales del Partido Popular (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).





8. Rechazar la proposición n.º 2022/0588460, presentada por el grupo municipal Vox, del siguiente tenor: “Proponer a la Junta Municipal de Vicálvaro, o que se inste al órgano competente, a aumentar el horario de carga y descarga y a dejar entrar en la zona peatonal a los vehículos cuyos integrantes vayan a realizar compras en la calle Condesa de la Vega del Pozo siguiendo la línea expresada por los comerciantes de la zona. Estas medidas se tendrán en cuenta en futuras modificaciones de la calle Condesa de la Vega del Pozo”, a tenor del siguiente resultado de la votación: 2 votos a favor de los miembros del grupo municipal Vox y 27 votos en contra de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Partido Popular (7), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Socialista de Madrid (4) y Mixto (2).

9. Aprobar la proposición n.º 2022/0588470, presentada por el grupo municipal Vox, del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal de Vicálvaro, o que se inste al órgano competente, a que se realice una limpieza de imbornales o cualquier otra actuación necesaria para que las glorietas sobre la R-3 y sobre la M-40 en la avenida de Canillejas a Vicálvaro no se encharquen cuando llueven”. A tenor del siguiente resultado de la votación: 25 votos a favor de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Partido Popular (7), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Vox (2) y Mixto (2) y 4 abstenciones de los miembros del grupo municipal Socialista de Madrid.

10. Rechazar la proposición n.º 2022/0588475, presentada por el grupo municipal Vox, del siguiente tenor: “Dada la importancia histórica de la de la fuente de San Pedro, situada en la calle Titanio de Vicálvaro, el grupo municipal de Vox propone a la Junta Municipal, o que se inste al órgano competente, a que el futuro centro cultural que se está construyendo se nombre como centro cultural Fuente de San Pedro en honor a la citada fuente”. A tenor del siguiente resultado de la votación: 4 votos a favor de los miembros de los grupos municipales Vox (2) y Mixto (2), 21 votos en contra de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Partido Popular (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 4 abstenciones de los miembros del grupo municipal Socialista de Madrid.

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

11. Aprobar la proposición n.º 20220519922, presentada por la Asociación AFUVEVA, del siguiente tenor: “Proponer instalar un bolardo en cada una de las salidas laterales hacia el bulevar Indalecio Prieto, lo que impediría el tránsito de vehículos insolidarios e infractores, permitiendo a los vehículos autorizados entrar y salir por el mismo punto de entrada, habilitando un espacio para dar la vuelta. De este modo la solución sería efectiva y se garantizaría una plaza segura. Si esta solución no fuera viable técnica o legalmente, alternativamente solicitamos al Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro una solución efectiva a este problema de seguridad vial o que lo inste al órgano competente, todo menos la inacción y dejar el problema sin resolver, por lo que estamos abiertos para escuchar otras propuestas que se consideren más oportunas y efectivas”, a tenor del siguiente





resultado de la votación: 29 votos a favor (unanimidad) de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Partido Popular (7), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2).

12. Aprobar la proposición n.º 2022/0551067, presentada por el AMPA del colegio Alfonso X El Sabio, del siguiente tenor: “Solicitar la retirada inmediata de Amianto del gimnasio que lleva cerrado desde el año 2020 ya que este tipo de sustancia pone en peligro la salud de los alumnos y personal del colegio”. A tenor del siguiente resultado de la votación: 29 votos a favor (unanimidad) de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Partido Popular (7), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2).

13. Aprobar la proposición n.º 2022/0576756, presentada por la Asociación Vecinal de Vicálvaro, del siguiente tenor: “Que la agrupación cultural el coro “Aires de Madrid”, compuesta por vecinos y vecinas de Vicálvaro, recupere de forma inmediata sus ensayos en el Centro Cultural “El Madroño” sin coste alguno, tal y como lleva años haciendo. Que no se le pongan trabas ni condiciones burocráticas para el ejercicio de su ya prolongada actividad cuya única finalidad es el desarrollo personal de sus componentes y ofrecer un ocio desinteresado a los amantes de la música del distrito. Que se acuerde con sus miembros un número de actuaciones públicas a lo largo del año en el mismo escenario, u otros del distrito, con el fin de mostrar el resultado de su trabajo ante el vecindario y amantes de la cultura popular. Que el mismo criterio de gratuidad y facilidad de uso de las instalaciones públicas municipales se aplique a toda asociación o colectivo cultural de carácter popular y sin ánimo de lucro”. A tenor del siguiente resultado de la votación: 30 votos a favor (unanimidad) de los miembros de los grupos municipales Más Madrid (8), Partido Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Socialista de Madrid (4), Vox (2) y Mixto (2).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

14. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0570751, presentada por el grupo municipal Más Madrid, del siguiente tenor: “¿Puede informar el señor Concejal Presidente de Vicálvaro de las gestiones realizadas en los últimos meses desde la Junta de Distrito, las áreas del Ayuntamiento y el equipo de gobierno de la CAM para dotar de servicios públicos al barrio de El Cañaveral? ¿Qué pasos se han dado y qué medidas se han tomado para construir las infraestructuras públicas sanitarias, educativas, deportivas, de seguridad y emergencias, culturales y de servicios sociales necesarias en el barrio?”.

15. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0570757, presentada por el grupo municipal Más Madrid, del siguiente tenor: “¿Qué valoración hace el señor





Concejal Presidente de Vicálvaro del funcionamiento y la participación en los Consejos de Proximidad en su primer año de actividad?”.

16. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0570767, presentada por el grupo municipal Más Madrid, del siguiente tenor: “¿Cómo afectará en Vicálvaro el recorte en la línea 106 de la EMT? ¿Qué medidas piensan tomar para reducir las esperas, las aglomeraciones y la falta de personal que los últimos recortes están provocando en el transporte público de nuestro distrito?”.

17. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0570783, presentada por el grupo municipal Más Madrid, del siguiente tenor: “En el pleno de marzo de este mismo año se aprobó mejorar la señalización de la Rampa Uno, ¿con qué criterio urbanístico se ha llevado a cabo la solución para reorganizar y hacer más fácil la ubicación de las calles y sus números?”.

18. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0572482, presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor: “¿Qué opina el Concejal Presidente del recorte de frecuencias que ha experimentado la línea 106 de autobús, una de las que pasan por Vicálvaro?”.

19. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0572537, presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente sobre la organización de las fiestas del distrito de Vicálvaro, y la falta de transparencia durante este proceso?”.

20. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0572603, presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor: “En el pleno realizado el 12 de mayo de 2021, se aprobó por unanimidad la propuesta del grupo municipal Socialista para la realización de un estudio de los tramos del distrito de Vicálvaro con guardarraíles instalados sin ningún tipo de protección y de las posibles soluciones técnicas adecuadas a cada uno de ellos, para convertirlo en zonas seguras para todo tipo de vehículos, así como la ejecución de soluciones para cada uno de los tramos estudiados. ¿Cuál es el estado de ejecución de esta iniciativa?”.

21. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0588440, presentada por el grupo municipal Vox, del siguiente tenor: “¿Podría el Concejal Presidente decir el porcentaje de vivienda ofertada por la Empresa Municipal de la Vivienda y suelo en el barrio del Cañaveral frente al total de viviendas proyectadas y cuáles serán los criterios de adjudicación de dichas viviendas de la E.M.V.S.? ¿Podría comparar los porcentajes de esa vivienda pública frente a otros nuevos desarrollos urbanísticos de Madrid?”.

22. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0588446, presentada por el grupo municipal Vox, del siguiente tenor: “Hace un año el grupo municipal de Vox propuso a la Junta que se restaurare la fuente de San Pedro. La propuesta con n.º 2021/0461173 fue aprobada con mayoría. ¿Qué gestiones se han realizado desde la Junta?”.





23. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0588451, presentada por el grupo municipal Vox, del siguiente tenor: “¿Cuánto se ha gastado la Junta Municipal o el área en la instalación de bandas lumínicas en las barreras de hormigón, New Jersey? ¿No se podría haber utilizado dicho importe para comenzar la instalación de semáforos y la retirada de las barreras de hormigón?”.

24. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0592336, presentada por el grupo municipal Mixto, del siguiente tenor: “¿Nos puede indicar el Señor Concejal Presidente la razón o razones que hacen que las pistas de pádel en el Polideportivo Margot Moles no estén en funcionamiento al igual que el rocódromo el cual sigue esperando por su desarrollo?”.

25. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0592783, presentada por el grupo municipal Mixto, del siguiente tenor: “¿Nos puede explicar el Señor Concejal Presidente en qué condiciones se encuentran las piscinas del distrito en relación a las condiciones de mantenimiento, limpieza y desinfección de cara a la temporada de verano que acaba de comenzar?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

23. Dar Cuenta de los decretos y resoluciones adoptados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito en el mes de mayo de 2022.

Se levanta la sesión a las 21:00 horas.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
Jesús Grao del Pueyo

Información de Firmantes del Documento

